



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

Aprobado el padrón de multiclase para el mes de noviembre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la aprobación de los padrones correspondientes a:

#### 1. Multiclases.

El plazo voluntario de ingreso será desde el día 7 de noviembre de 2016 hasta el día 20 de diciembre de 2016, pudiéndolo hacer efectivo a través de la entidad bancaria de la localidad en horario de 9:00 a 14:00 horas. Transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Camarenilla 9 de noviembre de 2016.-El Alcalde, José Manuel de Miguel.

N.º I.-6442